

ACUERDO POR EL QUE SE INFORMA QUE NO HUBO ASUNTOS POR DESAHOGAR EN ESTA SESIÓN.

Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2021
Visto para conocer sobre los asuntos pendientes en la presente sesión, bajo los siguientes: -
CONSIDERANDOS
PRIMERO Que el Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del procedimiento de acceso a la información de este Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, de conformidad con los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
TERCERO En virtud de lo antes expuesto, este H. Comité de Transparencia tiene a bien emitir el siguiente:

"Por la Transformación de México"





Así lo acuerdan y firman los integrantes del H. Comité de Transparencia del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, el día de su fecha.
CONSTE
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA
ATENTAMENTE
Mario Ernesto González Núñez Presidente del Comité de Transparencia
A Jun
Alfredo Molina Cotarelo José Tobón Martínez Integrante del Comité de Transparencia Integrante del Comité de Transparencia
déndose por concluida la presente sesión
"Por la Transformación de México"